MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 47

DIA	:	13 DE DICIEMBRE DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	SR. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°46
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal (3)
9. Presupuesto Municipal Año 2018.
10. Varios

DESARROLLO :

Ingresa a la Sesión de Concejo el Administrador Municipal, Sr. Cristian San Miguel Pino.

Administrador Municipal: Inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°47. Uds. entenderán el motivo por lo que el Sr. Alcalde no se encuentra el día de hoy, por lo que el Sr. Essio Guidotti Vallejos va a presidir la sesión.

El señor Presidente da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy miércoles 13 de diciembre de 2017.

1-APROBACIÓN ACTA N°46

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Con respecto al punto N°1, aprobación Acta N°46 ¿Alguien tiene alguna observación o sugerencia?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente en la página N°3 en el antepenúltimo párrafo, donde dice, hablaba en cuanto a las horas extraordinarias del Municipio, donde dice: porque veíamos que teníamos muchos ingresos y no los podíamos cuadrar. ¿No será egresos?, luego el Sr. Alcalde responde que cuando venga se le consultara, pero no recuerdo si respondió esta pregunta.
Pagina N°15, dice: fue enviado en el convocatoria, se debe cambiar la palabra la convocatoria.
Pagina N°11, donde hablo que se puede oficiar a la JUNJI sobre lo que solicitan del Jardín Infantil Trencito de Chumay, dice: por ejemplo, dos ventiladores grandes, 25 palos cepillados y 15 palos cepillados, solo quiero complementar lo que solicitan: 25 palos de 2x2 cepillados, 15 palos de 2x3 cepillados y dos ventiladores grandes para empotrar a la pared.
Página N°10 en el Acuerdo N°3, dice: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contrato Honorarios del Profesional Médico, con especialidad en Pediatría requisito esencial para dicha contratación, con la finalidad de realizar reevaluaciones diagnosticas a 15 Alumnos de la escuela República de Israel con necesidades Educativas, por un valor de $14.600 pesos por cada uno, cancelándose un total de $146.000 pesos, a través del Programa de Integración Escolar año 2017.
Yo multiplique los $14.600 x 15= $219.000. Por lo que tengo ese alcance.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Debido a que no cuadra, se debe modificar.

Los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el Acta N°46, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°46.

Modificaciones Acta N°46 de fecha 06 de Diciembre de 2017.

1-Certificado de CCMM N°294/2017, Acuerdo N°3:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contrato Honorarios del Profesional Médico, con especialidad en Pediatría requisito esencial para dicha contratación, con la finalidad de realizar reevaluaciones diagnosticas a 10 Alumnos de la escuela República de Israel con necesidades Educativas, por un valor de $14.600 pesos por cada uno, cancelándose un total de $146.000 pesos, a través del Programa de Integración Escolar año 2017.

2-CORRESPONDENCIA

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°46 de fecha 06 de diciembre del presente año.

Correspondencia Recibida:

Se procede a dar lectura a la Correspondencia Recibida:

1-Orden N°12027 MAT: Solicita se informe sobre decretos alcaldicios no registrados en la plataforma SIAPER. De: Rafael Díaz Valdés Tagle- Contralor Regional de la Araucanía- Fecha 04 de Diciembre 2017.

Esta Contraloría Regional en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N°10.336 y en los artículos 17 y 18, de la resolución N°18, de 2017, de este

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Organismo de Control, solicita informar en un plazo de 10 días hábiles, lo que indica a continuación:

1-Listado de decretos alcaldicios en materias de personal no registrados en la plataforma SIAPER, incluyendo fecha de emisión y materia.
2-Motivos por los cuales no se ha ejecutado el registro y plazo para la regularización de tales situaciones.
3-Incorporación, modificación y eliminación de usuarios de esa entidad para operar el sistema.

Sr. Secretario Municipal: Esto fue enviado al Dpto. de Finanzas para dar respuesta.

2- REF N°99.864/2017 De: Rafael Díaz Valdés Tagle- Contralor Regional de la Araucanía-Fecha 30 de Noviembre 2017.

Recurrente (Sr. Delfín González Aravena- Asistente de la Educación Municipalidad de Traiguén) no tiene derecho a la bonificación del artículo 3° de la Ley N°19.200, por cuanto no cumple con los supuestos que hacen procedente.

3- Oficio N°101/2017- Directora ONEMI Región de la Araucanía a Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén- Fecha: 28 de Noviembre de 2017.

La oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene por misión la coordinación y difusión de las acciones en el marco de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales.
De acuerdo a los ejes de trabajo de la estrategia, se estima pertinente exponer al Concejo Municipal las actividades contempladas para esta temporada.
Por lo anterior solicito a Ud. tenga a bien coordinar una reunión donde los Directores Regionales de CONAF y ONEMI puedan presentar al Concejo lo señalado anteriormente.

Sr. Secretario Municipal: Vamos a citarlos para la próxima sesión, ya que hoy tenemos que ver presupuesto Año 2018, que requiere más tiempo.

3-Oficio N°018/2017. MAT: 1-Queja Formal/ 2-Solicita cambio del Encargado/3-Permiso para Feria Navideña. Fecha: 04 de Diciembre 2017.

I-El viernes 01 de Diciembre, día que se celebró el Aniversario de nuestra Ciudad, como ya es de su conocimiento, se produjo un problema con los funcionarios encargados de la organización de la Feria laboral y artesanal que se instalaría en la Plaza, comentarle lo siguiente:

1-Compañeras de mi agrupación llegaron a las 09:30 horas a instalarse, encontrándose con la sorpresa de que no había lugar destinado para nuestro grupo de 7 expositores. Donde al acercarse a hablar con la encargada no le dio ninguna respuesta, ni solución y la dejó hablando sola.
2-Luego de esto, me acerque a conversar con el Sr. Alcalde, quien me dice que me darán alguna solución.
3-Al regresar a la plaza y luego de varios minutos, los encargados se acercan a nosotros y nos dijeron simple y llanamente que no había espacio. Cabe mencionar que todas las agrupaciones de artesanos estamos organizados dentro de los espacios de la Plaza a fin de evitar problemas.
Debido a lo ocurrido y sin tener solución, recurrí nuevamente donde el Sr. Alcalde para infórmale que nos retirábamos de la feria, puesto que éramos 7 expositoras y nos ofrecían 4 toldos que sobraban de Talleres laborales que no asistieron.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Finalmente Ud. manda a llamar a los encargados y se produjo una discusión en su oficina, la cual no me hubiera gustado presenciar, donde el jefe encargado me desacreditó frente a Ud., acusándome de problemática, conflictiva y de creerme dueña de la plaza, entre muchas cosas más que usted escucho.
Cabe señalar que en ningún momento los encargados de la organización consultaron cuantos expositores éramos y mucho menos nos dio una explicación coherente al tema, no tenían disposición alguna de solucionar lo acontecido.
En virtud de lo expuesto y del trato recibido por el encargado de la feria, hago presente a usted, nuestra queja formal en contra del encargado en cuestión, por el trato y discriminación que fuimos víctimas, ignorando por completo el acuerdo tomado en la reunión del día jueves 23.

II- Dado a la situación vivida en esta última feria artesanal, sumado al hecho que el jefe encargado de organizar a los artesanos y este tipo de eventos nunca se ha reunido con nosotros los artesanos, demostrando con esto su falta de interés, su apatía con los artesanos y su falta de respeto para con el trato verbal que tuvo en su oficina con la suscrita, es que venimos a solicitarle tenga a bien encomendar este tipo de actividades (ferias artesanales, ferias costumbristas y otros) a la Encargada de Cultura, quien es la persona idónea para organizar a las agrupaciones.

III-Finalmente, venimos a solicitarle que nos autorice, exento de pago, a realizar nuestra propia feria navideña en el centro de la Plaza de Armas, los días 21,22 y 23 de diciembre, en el horario de 16:00 a 21:00 horas aproximadamente.

Sr. Secretario Municipal: Esto fue conversado con el Señor Alcalde y más que nada, es para que Uds. tengan conocimiento, ya que venía con copia al Concejo y la solicitud para la feria navideña, lo tendrá que resolver él.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Habría sido interesante haber tenido mayor información, ya que ese día fue muy bochornoso lo que ocurrió y el Sr. Alcalde, tendría que habernos entregado una apreciación y una respuesta de lo que sucedió, ya que pasaron varias cosas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Para mí, esto no pasa más allá de un tema domestico y el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal no pueden resolver un tema como donde se ubican. Bueno, a raíz de esto se debería elaborar un Reglamento de Feria como se hace en otras Comunas y las personas que quieren participar, se hace una convocatoria y se elije en base a criterios objetivos y listo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Que lastima, porque siempre hay un buen desempeño de parte de los funcionarios.

Sr. Administrador: Hay que considerar también que para este tipo de actividades, más allá de la disponibilidad de espacio, llegan muchas solicitudes y todos quieren que se les privilegie.

4-<u>Contrato de Arrendamiento GEO IMPRESOS E.I.R.L a Municipalidad de Traiguén</u>.

Con fecha de diciembre de 2017, se entrega en arriendo a la empresa GEO IMPRESOS E.I.R.L, por quien recibe su representante legal, doña Georgina del Carmen Jerez Cabrera, la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza de Armas de la Comuna, donde:

- La arrendataria se compromete a mantener en buen estado de conservación y aseo de la Oficina.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- Venta de productos relacionados con la difusión del patrimonio histórico y cultural de la Comuna de Traiguén.
- La arrendataria se compromete a vender los productos elaborados por los estudiantes de la Escuela Especial Las Lilas, con el objeto de que estos recauden recursos para el desarrollo de sus distintas actividades.
- El plazo del contrato tendrá duración de 1 año, a contar del 01 de enero del año 2018.
- La renta mensual de arrendamiento será de $20.000 que se pagará con mensualidades anticipadas el día 01 de cada mes calendario.
- La arrendataria estará obligada a pagar puntualmente el consumo de servicio básico de electricidad.
- Las partes dejan constancia que el concejo Municipal de Traiguén autorizó la celebración del presente contrato en el acuerdo N°1 de la sesión N°46, de fecha 06 de diciembre.

5- Oficio ORD N° F- 499 de Encargada de Personal y Remuneraciones a Directora Administración y Finanzas- Fecha: 11 de diciembre de 2017.

Informo a Ud. que en sesión del Concejo Municipal realizada el día 06 de diciembre en curso, don Miguel Fuentes Aburto, Concejal de la comuna, habría manifestado que en su concejalía anterior cumplida el 06 de Diciembre de 2012, no se le pago la asignación anual por asistencia establecida en el artículo 88 de la Ley 18.695 y que fuera solicitada en su oportunidad.

A fin de despejar dudas respecto al pago de la asignación en comento, adjunto decreto de Pago N°11 de 08.01.2013, que cancela planilla anual por asistencia reuniones Srs. Concejales año 2012, Certificado MM N°119 y oficio N° 386/2012 de Secretaria Municipal, comprobante de Egreso y retiro de los cheques debidamente firmado por cada uno de los interesados.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo no lo recibí. Lo único que recibí fue lo que correspondía al mes de diciembre.

Sr. Secretario Municipal: El documento enviado por la Encargada de Personal, tiene toda la documentación y ahí está el comprobante donde está su firma y recibió conforme.

6- Oficio N°64. Encargado de Deportes a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna. Fecha 11 de diciembre de 2017

Solicita acuerdo de Concejo, para la contratación del monitor Deportivo con especialidad en basquetbol, para cumplir la función de coordinar y organizar Campeonato Inter Ciudades de la disciplina a nivel infantil.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer una consulta, viene el nombre de la persona, pero me llama la atención en el sentido de que cuando se hacen estas contrataciones, ya están las personas, ¿no se ofrece a otras personas que pudieran también estar sin trabajo y que pudieran tener la especialidad y no tienen ni siquiera la opción de postular a un contrato?

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Le encuentro razón, yo creo que es Andrea porque ella es la monitora desde hace años de la Escuela de Basquetbol, pienso que es un tema de continuidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: En este caso le encuentro razón, pero para los monitores en general ¿Cómo será el sistema de contrato?

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Lo ve el Encargado de Deportes, de acuerdo a los profesores con los que él trabaja y a las capacidades, no tengo idea como lo seleccionara, pero siempre lo ha hecho él.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro que iba a consultar. ¿Él como encargado de deportes puede ser monitor?

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Con fondos Municipales no puede.
Continuando con el tema, Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la contratación a honorarios, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contrato Honorarios Área Deportes, en los términos que indica a continuación:

Nombre	Función	Sueldo	Presupuesto
Andrea Lagos Novoa	Servicio de Coordinación Organización Campeonato de basquetbol infantil.	$270.000	Sub Programa N°12 (Oficina de deportes)

4-CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°46 de fecha 06 de diciembre de 2017.

5-HORA DE INCIDENTES

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Tengo una solicitud de la Villa los Jardines, por favor si le pueden cortar el pasto donde entran los vehículos a los Jardines, sobre todo en el cerco que da donde vive el Sr. Wicki, ya que está muy largo y seco.

-Sra. Concejal Iris Fuentes: Hay un grupo de personas que tiene un sitio que esta por el camino viejo a Traiguén, en Guacolda, se llama Villa Las Colinas (al lado de Frontel) donde están haciendo una subdivisión, que son 18 lotes y ellos saben que tienen que pagarlos, pero ellos van a donar un camino de servidumbre que hay para las personas que transitan a la población Los Graneros, ya que los colectivos para subir a los Graneros piden $1.500, por lo tanto estas personas están de acuerdo en ceder este camino como donación para la Comuna y para el sector, pero al dejar este camino de servidumbre les piden cancelar algo de $200.000 y ellos lo que solicitan es que como van a donar y que esa parte del camino es para la gente de Traiguén, solicitan que sea exento de pago.

Responde Sr. Secretario Municipal: Tendrían que venir a conversar con el Sr. Alcalde o enviarle una nota explicando la situación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

-**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Consultar, ¿los cierres de campaña van a ser en los mismos lugares de la vez pasada?

Cada uno de los integrantes del Concejo Municipal emite sus opiniones y deciden mantener los acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°41 de fecha 03.11.2017:

ACUERDO N°01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, facilitar el Gimnasio Presidente Balmaceda como recinto cerrado, para los cierres de Campaña de los diferentes Sectores Políticos.

ACUERDO N°02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, facilitar los siguientes recintos al aire libre: Recinto Municipal ubicado en Calle Lagos con Avenida Brasil o recinto Estación en Avenida Brasil, para los cierres de Campaña de los diferentes Sectores Políticos.

- **Sra. Concejala Iris Fuentes:** Si es que va a haber locomoción para el traslado de las personas del sector rural el día de las elecciones.

Sr. Administrador Municipal: Tengo entendido que se realizaran los mismos recorridos.

2-**Sr. Concejal Felipe Osses:** Me hicieron la consulta respecto a la pavimentación de Calle 10 de Junio en la Población Huiñilhue, si están contempladas para este o para el otro año o si se tenían que hacer y no quedaron como corresponde.

-Respecto de la movilización, en qué estado están las postulaciones de la movilización rural para el Sector Aniñir del otro año.

Responde Presidente- Sr. Essio Guidotti: En relación al sector rural Aniñir, puedo dar respuesta, el Ministerio de Transporte licito y está adjudicado, por el tema de un recorrido subsidiado que empezaría a correr desde enero y eso se puede ver en el Portal de Mercado público.

3- **Sr. Concejal Carlos Spichiger:** En relación al Local de la ex PDI, que ya tenemos el comodato y está a cargo de nosotros, el pasto está demasiado alto, por lo que deberían cortarlo.

-Lo otro, en el Acta N°46, pagina N°31 el Sr. Alcalde, dice que en relación a las horas extras, están en conversaciones con la AFUMUT, ya que no está definido el tema y en la próxima reunión iba a comentar que ocurre con esto, ¿se sabe algo?

Responde Presidente- Sr. Essio Guidotti: Hoy se aprueba el presupuesto año 2018 y ahí el vera en cuanto quedaran.

-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hay alguna rebaja de camiones aljibes en Traiguén.

Responde Presidente- Sr. Essio Guidotti: Tengo entendido que no, la única rebaja que hubo fue porque llego un camión aljibe de propiedad Municipal nuevo.

6- INFORME DE LICITACIONES

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Secplan- Sra. Karina Méndez: Hace entrega del Informe semanal de la Secplan y procede a explicarlo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
13 de Diciembre del 2017

1. Se está trabajando en la postulación al programa quiero mi barrio, en conjunto con Antonella Malatesta (profesional Secplan) y Camila Lara (profesional Dideco). El programa contempla un acuerdo de aporte municipal de 5uf por vivienda, es por esto que se les solicita aprobar dicho aporte, el cual se hará efectivo en la segunda fase del programa

 Fase 1: Diagnostico 6 meses
 Fase 2: obras 24 meses
 Fase 3: Evaluación 4-6 meses

2. Este viernes 15 de Diciembre se sostendrá reunión con floristas del cementerio, ya que han solicitado cambiar el emplazamiento de la pérgola (FRIL 2017).

3. El estudio "PLAN REGULADOR COMUNAL TRAIGUÉN - LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMÉTRICO" comenzó oficialmente el día 2 de diciembre del presente año. En relación a la Etapa I "VUELO AEROFOTOGRAMÉTRICO Y CAPTURA DE IMÁGENES DIGITALES", ya se ha materializado el vuelo y su correspondiente entrega, la cual debe ser aprobada hoy por MINVU.

4. Este miércoles 13 de Diciembre (Hoy) se entregan PLADECO, POA y presupuesto al concejo municipal, para su aprobación. Teniendo fecha límite de entrega el día viernes 15 de diciembre.

7- INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Punto N°7, Informe de Comisiones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto a la Comisión de Educación, como inicio de un ciclo en cuanto a la Interculturalidad con la mesa de trabajo Comunal, se le había dicho a los Educadores Tradicionales que una vez que se tomara la decisión de que se iba a incorporar al PADEM año 2018, se iba a hacer una reunión final con los educadores tradicionales, los Directores de Establecimientos, Sr. Alcalde y la Comisión de Educación. Quería ver con el Sr. Alcalde, de acuerdo a su agenda que pudiera ser el día 19 o 20 de diciembre, para finalizar con este ciclo de la Comisión de Educación.

8- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIAPL (3)

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Punto N°8, Modificación Presupuestaria Área Municipal.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña Zoñe.

1- Directora de Finanzas: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $105.952.602 para el proyecto de agua potable Comunidad Indígena Temulemu, el total del proyecto son $211.905.200, pero el año 2017 solamente llegaron desde la SUBDERE estos $105.952.602, el resto llega en el presupuesto año 2018.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 020 GI	Proy. De agua potable com. Indigena Temu	0	0	105.952.602	105.952.602
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**105.952.602**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	SALDO ACT.S/ MODIF.PTARIA
13 03 002 002	Programa mejoramiento barrio	5.000	165.260.168	105.952.602	271.212.770
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**105.952.602**	

AUMENTA GASTOS:

31 02 004 020 — Se crea la asignación 020 para identificar el proyecto con su aumento correspondiente.

AUMENTA INGRESOS:

13 03 002 002 — Se aumenta por ingresos efectivamente percibidos por la SUBDERE para proyecto indicado.

2- Directora de Finanzas: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $ 5.000.000 para la construcción del pozo Estadio de Traiguén, para la primera etapa que va a consistir en la compra de la bomba de agua.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La modificación presupuestaria indica que es para el Estadio de Traiguén y la carta que llega desde la Empresa dice, Estadio de Traiguén Omar Dibs, creo que conviene siempre recalcar los nombres de los lugares.

Responde Directora de Finanzas: Podría ir en el detalle en la glosa, porque tenemos ciertos caracteres para colocar los nombres de los proyectos.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 019 G.I	Construcción de pozo Estadio Traiguén	0	0	5.000.000	5.000.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**5.000.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 099	A otras entidades publicas	0	10.000.000	5.000.000	5.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS $			**5.000.000**	

AUMENTA GASTOS:

31 02 004 019

Se aumenta presupuesto para la construcción de pozo en Estadio Omar Dib s Sanhueza de Traiguén.

DISMINUYE GASTOS:

24 03 099

Se disminuye ítem en razón que en el transcurso del año 2017 se debe pagar aporte MINVU por $5.000.000 para estudio plano regulador de Traiguén. El saldo se pagará en el año 2018.

3- Directora de Finanzas: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $360.000.

Sr. Alcalde: En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que están de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001 (Mujeres Jefas de Hogar)	Para Personas	0	0	360.000	360.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**360.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 (Of. De turismo)	Otros	0	400.000	360.000	40.000
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS $			**360.000**	

AUMENTA GASTOS:

22 01 001

Se aumenta para la devolución de dinero utilizado desde cuenta Mujer Y Genero para Coffe Break

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE GASTOS:

22 08 999 Se disminuye en el ítem por contar con disponibilidad presupuestaria hasta el 31/12/2017

9- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO AÑO 2018

Ingresa a la Sesión de concejo Municipal la Sra. Karina Méndez- Secplan.

Presidente- Sr. Concejal Essio Guidotti: La propuesta es la siguiente, ya vimos el presupuesto año 2018 dos veces y se hicieron algunas observaciones, por lo que la Secplan puede ir respondiendo y si algo no queda claro, pueden consultar los señores Concejales y luego votamos cada presupuesto individualmente.

Secplan-Sra. Karina Méndez: Hace entrega del archivador con el Pladeco, POA y Presupuesto año 2018, procede a explicar cada uno de los documentos.

El PLADECO se entrego hace unas semanas atrás y la idea era que Uds. lo revisaran y plantearan sus observaciones, de igual forma lo revise nuevamente y le encontré algunas observaciones, las que quiero subsanar y entregarlas el día viernes, cuando lo reciban, la idea es que lo archiven con la documentación del presupuesto y el POA para que lo tengan durante todo el año.

El Plan Operativo Anual (POA), indica cómo va a operar el presupuesto durante el año y debe estar relacionado con el PLADECO y con el Presupuesto.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

Sobre la reunión con la AFUMUT, les comento que en concretó iba a quedar $35.000.000 para horas extras para Planta y $9.000.000 para Contratas. Pero ayer cuadré el presupuesto y haciendo los cálculos de los porcentajes que teníamos que tener de planta y honorarios, donde en planta estábamos pasados del 40%, entonces, surgió otra modificación, tuve que disminuir el presupuesto de horas extras de los contrata, quedando en $8.000.000 y tuve que aumentar en planta $5.000.000 en viáticos, para poder cuadrarme en el 40% que exige la Ley.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el caso de los de Contrata, el gasto de horas extras de este año es de $8.961.547 y de acuerdo al presupuesto del año 2017 eran $8.500.000, entonces, ¿para terminar el año 2017 le van a faltar $461.000 de presupuesto año 2017 para cancelar las horas extras de acuerdo al informe que emitió la oficina de personal? ¿Van a tener que hacer una modificación presupuestaria para terminar el pago del año 2017?

Responde Secplan: El monto para planta es 42% de los ingresos permanentes que tiene el Municipio, ese monto está bien, pero a contrata puede ser hasta el 40% del monto de planta y la semana pasada, hubo modificaciones en los grados, entonces, por eso el monto de contratas aumento, pero el 40% es un monto fijo, lo otro es que a honorarios es el 10% de la planta.
En relación a los $8.500.000 no alcanzan para pagar las horas extras del año 2018, sin embargo la Directora de Finanzas dice que en la propuesta no nos podemos pasar, pero si se puede hacer alguna modificación presupuestaria durante el año.

-En relación a aumentar en la parte Social, de Discapacidad y Adulto Mayor, eso se hizo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-En la parte de Cultura, una subvención al Taller de Danza donde consultaron si era exclusivo para el adulto mayor, a lo que no es así, este Taller igual incluye al BAFOTRA. La Encargada de Cultura, me comenta que el Encargado de ese Taller hasta el año pasado, era un personaje, él cual se fue y se llevo los mejores trajes, entonces, surge la necesidad, ya que hay déficit de vestuario, por lo que se aumentó $2.000.000 al área de Cultura.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cómo queda el Taller de Ballet Municipal?, en el sentido que los Establecimientos Educacionales lo cancelan a través de la SEP.

Responde Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: El Monitor está siendo financiado por Educación, siguiendo la tradición y no digo que los Directores de los Establecimientos no tengan reparos, ya que la idea es que en estos grupos todos los alumnos sean de Establecimientos Municipales, por la forma de Financiamiento, sin perjuicio de ello, nosotros estamos tratando que la mayoría sean Municipales, pero no siempre puede ser así, sin embargo el 90% son alumnos del Ámbito Municipal. Agregar que el Municipio financia lo que es implementación y vestuario.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: He escuchando varios comentarios sobre este personaje y nosotros no estuvimos de Concejales el año pasado, pero se habla de que se llevo los trajes, mi consulta es ¿hay algún sumario?

Responde Administrador Municipal: Están en investigación los antecedentes, ya que se están revisando las facturas y existe el reporte de lo que se está diciendo.

Secplan: Explica cada una de las observaciones que fueron planteadas y subsanadas.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Tengo una duda, cuando se hablo de las horas extras, ¿te refieres al Plan de mejora que hicieron aquí?, tengo mis aprensiones independientemente que el Sr. Alcalde tenga una conversación pendiente con los gremios, aquí entiendo las razones que se dieron cuando esgrimieron, que efectivamente antes autorizaban a pagar un incremento y después Contraloría ordeno que no se pagara, por lo tanto los funcionarios legítimamente demandaron y la Justicia les dijo que efectivamente la Municipalidad tenia la razón con no pagar y buscaron una solución media sui géneris de seguir pagando a los funcionarios porque ellos se habían acostumbrado al dinero, por lo tanto, hay varias cosas y se podrá entender o no la justificación, pero el espíritu de la norma era que, no se pagara ese incremento, por lo tanto, crear una situación ficticia para pagarlo, a mí personalmente no me parece y a lo que voy, es ¿qué pasa con los funcionarios que ingresaron posterior a la fecha que se produjo la sentencia?, no se cumple el argumento que los funcionarios dieron para mantener este beneficio y es más tengo entendido que, este tema y me hago cargo de mis palabras, no lo encuentro ético, porque al final prima el interés personal por el interés de la Institución y no sé qué tan legal sea, porque nosotros sabemos cómo se gesto, independientemente que para la justificación legal, estén los respaldos de las horas extras; independiente a que voy a aprobar el presupuesto año 2018, a las horas extras le daría una vuelta, más al tema del Plan de Mejora o a lo menos si es que esto se aprueba, enfocar donde se va a ver el mejoramiento, porque si bien la Directora de Finanzas dijo que habían hecho manuales para ciertas cosas, creo que va por el tema de crear algunos incentivos para poder mejorar la calidad y oportunidad de algunos servicios que entrega el Municipio. El único reparo que tengo respecto de eso es que con la nueva ley de plantas Municipales y otras leyes accesorias, la remuneración de los funcionarios ha aumentado, por lo tanto este componente no es el grueso de la remuneración.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: Informo que hoy día me llegaron estas carpetas, que tienen el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Colectivo y el Institucional, no lo he revisado pero se los voy a entregar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería hacer un alcance de los trabajos extraordinarios o de las horas extras y de acuerdo a lo que en una ocasión planteo el Sr. Concejal Miguel Fuentes, donde habían funcionarios del Municipio que salían del horario de trabajo y luego volvían para hacer las horas extras, creo que eso se mejora con la cámara que se instaló en el ingreso de la Municipalidad, pero se supone que los que hacen horas extras son los que permanecen en forma continua antes de salir de su horario de trabajo, ahí tiene que haber un control para cada departamento.

Responde Sr. Secretario Municipal: No necesariamente, porque la jornada laboral termina a las 17:30 horas y puede que a las 19:00 horas tengas que ir a una reunión, por eso la cámara no sirve de referencia y además no necesariamente se hacen las horas extras en el edificio Municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me queda claro, en todo caso no tengo problema en aprobar el presupuesto Municipal año 2018, debido que de todo lo que plantee del análisis que hice, creo y me alegro que se haya llegado a algún acuerdo y que de $20.000.000 se haya aumentado a $35.000.000, porque soy una de las personas que cree que si el trabajador ha ido ganando derechos durante su trayectoria de trabajo, creo es merecido y debiera seguir manteniéndose o mejorando sus ingresos, pero no disminuyéndolo, estoy convencida de eso, porque cuando hay un incentivo remuneracional, el funcionario trabaja más motivado, comprometido e identificado con la misión de su institución.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Tengo una pequeña observación, viendo el programa de mejoramiento, en el programa de capacitación para los funcionarios, dice que considera 3 capacitaciones para el año 2018, pero creo que hay una cosa que es muy débil, que para el cumplimiento de esta capacitación se considera la asistencia de al menos el 60% de los funcionarios municipales de planta y contrata, pero no dice en ninguna parte que quienes van a capacitación tienen que aprobar la capacitación, el indicador no corresponde.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y en virtud de las consultas, ingresan a la sesión de Concejo la Encargada de Personal, Sra. Ana Sanhueza, Directora de la AFUMUT- Sra. Alicia Fuentes y la Sra. Wilma Leal

Presidente- Sr. Essio Guidotti: La consulta que tengo, considerando la experiencia de otros programas de mejoramiento de la gestión, con respecto al apoyo social a la Comunidad, no tengo ningún reparo porque al final es plata de los funcionarios que va a una determinada labor social. La pregunta mía, es respecto a una propuesta que había de parte del Director de Control Interno en relación a una iniciativa de mejoramiento de la gestión.

Sra. Alicia Fuentes: Si, pero es para otra situación la propuesta del Director de Control Interno.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: La duda mía es que Uds. tienen que mejorar las redes de gestión interna, de las Unidades Municipales a través del fortalecimiento del uso del centro de documentación digital compartido, por parte del personal municipal. Yo se que el compartido funciona hace muchos años atrás.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alicia Fuentes: Si, pero hay que mejorarlo, en subir toda la información lo más pronto posible, para que todos los departamentos se puedan conectar.

Sra. Ana Sanhueza: Agregar, que esto es sin necesidad de tener que llegar a la oficina, si tengo que hacer un trabajo a las 18:00 horas y no queda nadie en esa unidad, se puede ingresar al compartido y hacer mi trabajo sin problema porque de ahí puedo rescatar toda la información que se requiere, de la Unidad que sea. Muchos de los departamentos tienen más del 80% de su labor diaria, reflejada en el compartido. La idea es mejorarla, porque todavía falta.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: No tengo problema con la iniciativa, sino que con el indicador, porque el año pasado fue lo mismo y si no me equivoco, también era el 80%.

Sr. Secretario Municipal: No es lo mismo, ya que el otro año habrá nueva documentación importante, de la cual debe haber el 80% subido al compartido, se debe ir actualizando.

Sra. Ana Sanhueza: Cada año se van aumentados los programas, la función municipal del 80% del año 2016, es distinto al año 2017 y del año 2018. Además, nosotros cumplimos muchas labores distintas y estas son funciones adicionales a nuestro trabajo, como es el plan de mejora, el servicio de Bienestar, Comité Paritario, Comisiones, entonces, es toda una función adicional al cargo que cada uno de nosotros tenemos en el Municipio.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Tengo una duda con lo que proponía el Director de Control, ¿se puede abordar a través del PMG?

Sra. Alicia Fuentes: Podría haber una coordinación, pero la propuesta del Director de Control Interna va por la otra mejora, Uds. saben que en un concejo de años atrás se aprobó un plan de mejora donde nosotros teníamos un tope de un número de horas extras, ese plan de mejora que Ud. menciona, se refiere a eso.

Secplan: Lo que yo entendí, según lo que me explico el Director de Control, es que para llegar a ese status, tenemos que trabajar un año y el otro año íbamos a mejorar esos índices, para tener nuevamente el beneficio que la SUBDERE entrego en algún momento.

Sra. Alicia Fuentes: Eso no tiene nada que ver con el PMG colectivo y el PMG Institucional.

Sra. Ana Sanhueza: Se puede ver para el próximo año, ya que tenemos que tener toda la información de la SUBDERE, que los requisitos, como postularlo, como llegar, hay que hacer los estudios en distintos factores que se requieren.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La inquietud mía es la siguiente, en el asunto de la capacitación, dice Programa capacitación para los funcionarios municipales, donde para el cumplimiento se considera la asistencia de al menos un 60% de los funcionarios. La pregunta mía es cuando se hacen las capacitaciones ¿Cuántas horas de capacitación son?, ¿Cuánto tiempo es? Y cuando se hace una capacitación se supone que hay que tener una aprobación de la capacitación o ¿solamente es por asistencia?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Alicia Fuentes: Las capacitaciones que hacemos nosotros no nos dan para tener a una persona y pagar para que nos venga a capacitar y lo otro la asistencia del 60% es porque muchos colegas cuando tenemos la capacitación tiene que ir al campo o no están y puede que no estén, pero como son tres capacitaciones, puede estar presente en la siguiente, cada funcionario tiene al menos que tener dos capacitaciones.

Sra. Ana Sanhueza: Se han hecho jornadas de capacitación referidas a leyes Municipales que involucran a todo el personal, como por ejemplo de la Ley 20.922, que se invitaron a Dirigentes Nacionales y se han hecho jornadas masivas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Mi pregunta va más allá, si bien es cierto que esto es con sus recursos, ¿qué han hecho los dirigentes para pedirle a la Municipalidad, al Concejo y al Sr. Alcalde, capacitaciones para todos sus funcionarios?, ya que todos los trabajadores necesitan capacitarse, pero también el empleador, tanto en Educación, Salud o el área Municipal, necesita que el Municipio invierta capacitando al personal, para que después tengan todos la misma transmisión de conocimientos. Ya que todo el mundo necesita una capacitación que sea de calidad y no que lo hagan los mismos trabajadores.

Sra. Alicia Fuentes: No quiero entrar en ese tema, pero sería lo ideal don Miguel y la Municipalidad sabe que tiene que tener un ítem de capacitación, lo hemos planteado y conversado, por eso le digo, que es un tema que quiero tocar después de conversar con nuestro jefe, porque está en veremos y no sabemos porque no ha funcionado hasta el momento. Pero, esto nos deja conformes a nosotros, porque estamos haciendo un programa de mejoramiento de la gestión.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: ¿Uds. llegaron a acuerdo con el Sr. Alcalde, para ver cuál va a hacer el plan de mejora del año 2018?

Sra. Alicia Fuentes: Lo conversamos y tenemos que formular el proyecto, pero ya es un tema conversado con el Sr. Alcalde.

Las integrantes de la asociación responden las consultas de los señores Concejales y se retiran de la sesión.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Respecto del Prepuesto Municipal año 2018, ya que no hay ninguna observación más, Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Presupuesto Área Municipal Año 2018, a nivel de Subtítulos e Ítems, en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 4.193.138
Presupuesto de Gastos : M$ 4.193.138

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2018.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal. El Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe DAEM.

Secplan: Respecto del presupuesto de Educación, lo único que observaron era en el ítem de capacitación, que fue subsanado y vuelven a ser los $66.000.000 que estaban presupuestado en el año 2017.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Revisando el documento que nos entrego la Secplan en el ultimo concejo, más que nada es una pregunta, en el presupuesto consolidado año 2018 que nos entregaron, estuve buscando el ítem, en cuanto al desglose que habría por los distintos proyectos, pero no encontré ¿en qué proyecto se considera la deuda del perfeccionamiento docente?

Responde Jefe DAEM: Tengo entendido que la deuda de perfeccionamiento docente se incluye dentro del concepto remuneraciones, dado que no se puede cancelar como perfeccionamiento docente y de hecho de esa misma manera se dejan los recursos del FAEP, bajo esa figura, por eso no aparece un ítem especial, más aun considerado que según la nueva Ley, se elimino el concepto de perfeccionamiento docente. Hay que tener una claridad, que de los 90 y tanto millones que van a remuneraciones, efectivamente el FAEP con eso se cubre y de la diferencia que resulte al haberle inyectado $90.000.000, probablemente se necesiten $70.000.000 y no $90.000.000, y los $20.000.000 que sobren es para pagar la deuda de perfeccionamiento. El próximo año 2018, en relación al FAEP será un año especial, ya que por ley estaba creada hasta el año 2018, por lo que el FAEP puede disminuir o se puede eliminar.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Según las reuniones que Uds. han tenido ¿Cuándo se calcula que Traiguén puede ser desmunicipalizado?

Responde Jefe DAEM: Aproximadamente en el año 2.020 o 2.021.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Una consulta, se considera la contratación de los profesores de la Orquesta Juvenil ¿a partir del 01 de enero?

Responde Jefe DAEM: Le pedí a la Unidad Personal que le haga llegar al Concejo Municipal, las propuestas que deben ser aprobadas por Uds. y tengo entendido que ellos hablaron directamente con el Sr. Alcalde, ya que les pedí que se presente en el próximo Concejo.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Solo agradecer que Educación tanto en el PADEM año 2018 como en el presupuesto, tuvieron la dedicación de poder hacer las correcciones a los alcances realizados, de mi parte les agradezco.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solo felicitar que no estén llegando a última hora con las cosas.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Vamos a proceder a la votación del Presupuesto de Educación Año 2018, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Presupuesto Área Educación Municipal Año 2018, en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 6.862.755
Presupuesto de Gastos : M$ 6.862.755

PRESUPUESTO CEMENTERIO AÑO 2018

Secplan: Es exactamente lo mismo que se entrego como anteproyecto, donde la única observación fue ¿a qué se debía tan alto monto de gastos de personal?, donde se explicó que a través de cementerio se costeaba cuadrilla de emergencia y algunos honorarios.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar el presupuesto del área Cementerio año 2018, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Presupuesto Municipal Área Cementerio Año 2018 a nivel de Subtítulos e Ítems, en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 472.560
Presupuesto de Gastos : M$ 472.560

PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal Srta. Carmen Correa Aranzaes y el Sr. Jorge Aroca.

Secplan: El único cambio que hubo fue el reajuste del 2,5% en las contrataciones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo dos cosas que son asociadas, lo primero es la consulta respecto al análisis que hice del Plan Comunal de Salud año 2018 en la sesión en la cual aprobamos, pero en lo personal, lo aprobaba con las posibles correcciones que había que hacerle, pero como ha pasado una semana y no he recibido las correcciones, procede a dar lectura a los alcances presentados, por ejemplo, en el caso de los desafíos 2018 y que coincidíamos con el Sr. Concejal Essio Guidotti, no cuenta con un Plan que contenga los objetivos, actividades, metas, responsables, ni tampoco contempla un cronograma de acción, solo tenía fotografías y no sabemos si eso se hizo o no.

Responde Directora de Salud: Un alcance, es que esos desafíos eran los que nosotros queríamos, que se aumentara el presupuesto del Municipio, nosotros no tenemos dinero para adquirir nada de eso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Justamente por eso se debe hacer un cronograma de acción, para saber vía que proyecto se podía postular, solicitando quizás el apoyo de la Secplan para que pueda considerarlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Directora de Salud: Bajo esa premisa, ¿va a quedar dentro de las prioridades?

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Exactamente en eso quedamos. Lo que pasa Directora, es que ese es un tema que decide el Sr. Alcalde junto con el Concejo, pero que es lo que le habíamos pedido nosotros, que se produzca esta conversación, porque pueden tener muchas necesidades y en base a la disponibilidad de alguna línea de financiamiento, perfectamente la Secplan puede ver en qué proyecto se considera. Por eso, se debe tener ese mapa, para ver que vamos a priorizar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo no solo tengo desafíos, tengo que hacer un plan de trabajo para por último, poder gestionar con Secplan, con el Sr. Alcalde, cuando llegan recursos frescos, que se ingresen tales cosas, porque así también la Secplan tiene una base de datos con la información, donde puede tener el Plan Comunal de Salud y a que darle prioridad.

Responde Directora de Salud: La verdad es que no lo he trabajado, porque estoy esperando la respuesta del servicio, donde ellos nos realizan las observaciones, por lo que de aquí al 15 de enero del 2018, me comprometo a entregarlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El PLADECO se debe aprobar antes del 31 de diciembre y yo hice una triangulación, cuando hice el análisis del Plan Comunal, triangule el PLADECO, presupuesto año 2017 y año 2018, de eso saque como un objetivo: Colaborar con el programa transversal comunal de prevención del uso de drogas y alcohol y la meta: plantea realizar tres actividades, pero estas actividades no están consideradas en Salud, están consideradas como atención del Programa Común y normal de salud, pero no está como departamento y Salud en el PLADECO aparece con tres actividades, las que en el Plan comunal de Salud no aparecen.

Responde Directora de Salud: Lo pondré en un anexo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esta era una pregunta que no se respondió: Del análisis sobre el resultado de la encuesta Satisfacción Usuaria aplicada en el primer semestre del presente año ¿Cuáles son las postas que indicaron que no cuentan con los medicamentos que requieren de acuerdo a lo indicado por los profesionales en las rondas.

Responde Directora de Salud: Les pedí un informe a los encargados de cada sector, para que me hicieran llegar la información, lo enviaré por escrito.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto era en general, pero lo que tiene relación puntual con el presupuesto del año 2018 del Dpto. de Salud, le iba a consultar al Sr. Alcalde, de acuerdo al artículo N°39 de la Ley 19.378 ¿Cómo van a quedar los sueldos base de los funcionarios, ya que este año tienen un 22% que se les rebajo respectivamente del año anterior?, por lo que nosotros como Concejales, no sabemos en qué parte del presupuesto está este porcentaje de los sueldos base, antes de hacer la aprobación del presupuesto.

Responde Directora de Salud: Voy a responder lo mismo que dije cuando traje el presupuesto la primera vez, este presupuesto está considerado con el mismo porcentaje que se tiene y no está formulado con la disminución.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: El Sr. Alcalde tiene la facultad de proponer y si no lo propuso. Lo que pasó en el Concejo pasado, es que el propone y nosotros aprobamos la rebaja, tiene que estar plasmado en el presupuesto, pero como no lo propuso se salvaron este año.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces queda en el 22%, me alegro entonces, que se mantenga.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Eso no es tan así, porque dice que es año a año.

Directora de Salud procede a dar lectura de la Ley y lo que plantea el reglamento es que debe fijarse año a año, pero prevalece lo que dice la Ley.

Presidente- Sr. Essio Guidotti: Nosotros tenemos que aprobar el presupuesto simplemente. Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Presupuesto Área Salud Municipal Año 2018, en los términos que indica a continuación:

Presupuesto Ingresos : M$ 749.660
Presupuesto de Gastos : M$ 749.660

Secplan: Si alguien tiene una observación del PLADECO, necesito que me la hagan llegar durante el día de hoy.
En relación al POA, tengo pensado en enero realizar una reunión con los Directores y luego de eso reunirnos con Uds., para saber cómo se debe hacer un POA.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL